



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00979821--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente en el cual se solicita actualización de los montos de tasas por compensación de gastos de servicios no educativos y sus excepciones correspondientes al claustro de graduados, tanto de grado como de posgrado fijada por Resolución Decanal N° 1986/2024; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se justifica por la situación inflacionaria de nuestro país;

Los nuevos servicios incorporados, surgidos de las necesidades de los usuarios, así como su actualización;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de la Comunidad Graduada;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar a partir de la fecha, la actualización de los montos de tasas por compensación de

gastos de servicios no educativos y sus excepciones correspondientes al claustro de graduados, según el siguiente detalle:

SERVICIOS	MONTO
ADSCRIPCIÓN – CERTIFICADO DOCENTE AUTORIZADO	\$19.000,00
CARPETA DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACADEMICA INTERNACIONAL	\$90.000,00
CERTIFICADO ANALITICO EN PAPEL MONEDA GRADO Y POSGRADO	\$38.000,00
CERTIFICADO ANALÍTICO GRADUADOS/AS Y POSGRADO	\$25.000,00
CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN IND EXTRACTIVAS Y ALIMENTOS	\$42.000,00
CERTIFICADOS DE NO SANCIONES DISCIPLINARIAS PARA GRADUADOS/AS Y POSGRADO	\$40.000,00
COLACIÓN PRIVADA GRADO Y POSGRADO	\$175.000,00
COPIA FIEL DE CERTIFICADO ANALITICO EN PAPEL MONEDA	\$38.000,00
INFORME DE ACTIVIDADES PROFESIONALES PARA GRADUADOS/AS	\$35.000,00
INSCRIPCIÓN CARRERA DOCENTE. ADSCRIPCIÓN	\$12.000,00
INSCRIPCIÓN SOCIO BIBLIOTECA GRADUADOS GRADO Y POSGRADO POR AÑO	\$18.000,00
CERTIFICADO DE HABILITACION DE POSGRADO INTERNACIONAL	\$70.000,00
ESTUDIANTE VOCACIONAL	\$100.000,00
TASA COLACIÓN DE GRADO PRESENCIAL	\$22.000,00
TASA COLACIÓN DE POSGRADO PRESENCIAL	\$25.000,00
TASA COLACIÓN DE GRADO VIRTUAL	\$20.000,00

TASA COLACIÓN DE POSGRADO VIRTUAL	\$22.000,00
AUTENTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EMPRESAS DE VALIDACIÓN INTERNACIONAL	\$100.000,00
CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS (ME 3720/2017)	\$300.000,00
CARPETA DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACADEMICA NACIONAL	\$50.000,00
OTROS CERTIFICADOS DE VERIFICACIÓN	\$35.000,00

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económica Financiera, a la Secretaría General, a la Secretaría de la Comunidad Graduada, dese amplia difusión y archívese.

NB/Mbl